



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2024**

FOLIO N°

1542

LA PLATA

02 MAYO 2024

VISTO el expediente N° 4061-2028434/2024 mediante la cual la agente Rocio Jimena CABRERA, solicita Licencia Especial Sin Goce de Haberes; y

CONSIDERANDO:

Que la agente Rocio Jimena CABRERA, DNI N° 35.610.823 Legajo N° 16.431, revista en el Agrupamiento 6) Personal Docente, Código 6-15-IX, Preceptora, incluyendo asimismo carga horaria de MÓDULOS en la Escuela Pedagógica Municipal N°2 en Barrio Jardín;

Que la agente mencionada solicita Licencia Especial Sin Goce de Haberes, a partir del 4° de abril de 2024 y hasta el 14 de junio del mismo año, solamente a su carga horaria de MÓDULOS;

Que ha tomado intervención de su competencia la Subsecretaria de Recursos Humanos;

Que atento lo expuesto y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Secretaría de Educación, procede dictar el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta de conformidad a lo establecido por los artículos 96 y 97 de la Ley N° 14.656;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1°: Otórgase a partir del 4° de abril de 2024 y hasta el 14 de junio del mismo año, Licencia Especial Sin Goce de Haberes únicamente a la carga horaria en MÓDULOS de la agente Rocío Jimena CABRERA, DNI N° 35.610.823, legajo N°16.431, quien revista en el Agrupamiento 6) Personal Docente, Código 6-15-IX, Preceptora, y carga horaria de MÓDULOS en la Escuela Pedagógica Municipal N°2 en Barrio Jardín.-

ARTÍCULO 2°: El presente decreto será refrendado por el Secretario Administrativo.-

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial Municipal. Cumplido archívese.-

Dr. Santiago Matias Avila
Secretario Administrativo
Municipalidad de la Plata



Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata

0698